

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

FECHA: 18 de septiembre de 2017.		Hora Inicio: 8:00 a.m.	Hora Terminación: 10:30 p.m.	SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.																
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2017																
Nombre	Q	Cargo	ENE 25	Feb 17	Mar 24	Mar 31	Abr 06	Abr 26	May 09	May 15	Jun 09	Jun 12	Jun 13	Jun 20	Jul 13	Jul 24	Jul 26	Ago 01	Ago 15	Sep 18
JAIME ALBERTO LEÓN AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	Ex	A	A	A	A	A	A
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	EX	A	A	N	A	A	A	A	N	Ex	Ex	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	N	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	Ex	A	A	A
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SANDRA MILENA MORALES MANTILLA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	N	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	N	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA		Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR			DESCRIPCIÓN							FECHA DE MODIFICACIÓN			
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico			18 de septiembre de 2017																	
Revisión por: Presidente del Consejo Académico			30 de octubre de 2017																	
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico			30 de octubre de 2017																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

Sesión ordinaria

VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	A	N	A	A	A	A	A	A	N	EX	A	A	A	A	A	Ex	A	A
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MERCEDES CECILIA VÉLEZ POMBO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MYRIAM DEL SOCORRO MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO	*	Líder Nacional de Investigación	EX	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LIDA MARITZA SUAREZ SUAREZ	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Pendiente posesión	*	Directora del Instituto Virtual de Lenguas																		
CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

INVITADOS DE LA SESIÓN

Ingeniero Luis Montañez	Líder de Tecnología en Producción de Audio.
Ingeniero Rafael Antonio Ramírez Rodríguez	El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico

CONVENCIONES

A= Asistió.

EX= Se excusó.

N= No asistió.

R. Ext. = Reunión Extraordinaria.

Q* = Cuórum

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación de las actas: Acta No. 014 del 24 de julio de 2017, Acta No. 015 del 26 de julio de 2017, Acta No. 016 del 01 de agosto de 2017, Acta No. 017 del 15 de agosto de 2017
4. Presentación para análisis y aval ante el Consejo Superior Universitario del programa de Ingeniería Multimedia. (ECBTI)
5. Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de homologación:
 - Programa de Tecnología industrial del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD. (ECBTI)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

Sesión ordinaria

- Programa de Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García, para el programa de Tecnología en Logística Industrial - UNAD. (ECBTI)
- 6.** Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de Reconocimiento de Saberes
- Programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP y las Tecnologías en Gestión Comercial y de Negocios y Gestión de Transportes de la UNAD. (ECACEN).
 - Programas del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD. (ECACEN).
 - Tres (3) proyectos de acuerdos de Reconocimiento de Saberes de programas técnicos de Discenter`s de Tuluá y Buga, así como de EDUTEC de los Andes al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (ECISALUD).
- 7.** Presentación y aprobación de quince (15) proyectos de acuerdo por medio de los cuales se reconocen créditos académicos de programas del SENA y CENACAP, para que continúen su formación en programas tecnológicos y profesionales de la UNAD, adscritos a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA).
- 8.** Presentación y aval de una comisión de servicios al exterior presentada por la docente Luz Mery Bernal de la ECISALUD.
- 9.** Correspondencia, proposiciones y varios. - Manejo a la ejecución de los acuerdos de homologación y de reconocimientos de saberes.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

Anexos:

1. Agenda
2. Proyecto de Acta 14 del 24 de julio de 2017
3. Proyecto de Acta 15 del 26 de julio de 2017
4. Proyecto de Acta 16 del 02 de agosto de 2017
5. Proyecto de Acta 17 del 25 de agosto de 2017
6. Documento Maestro del Programa Ingeniería Multimedia
7. Presentación del Programa de Ingeniería Multimedia
8. Copia del Convenio UNAD-ISER y sus adiciones
9. Dos proyectos de Acuerdo de homologación UNAD-ISER
10. Proyecto de Acuerdo de homologación UNAD-COTEL
11. Tres proyectos de Acuerdo de homologación UNAD-INFOTEP
12. Copia del Convenio UNAD-DISCENTER's Tulua y Convenio UNAD-DISCENTER's Buga
13. Proyecto de Acuerdo de homologación UNAD-DISCENTER's Tulua
14. Proyecto de Acuerdo de homologación UNAD- DISCENTER's Buga.
15. Copia del Convenio UNAD-EDUTEC
16. Proyecto de Acuerdo de homologación UNAD-EDUTEC
17. Copia del Convenio UNAD-CENACAP
18. Proyecto de Acuerdo de homologación UNAD-CENACAP
19. Doce Proyectos de Acuerdo de homologación UNAD-SENA
20. Comunicado de la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 25 de septiembre de 2017.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 014 del 24 de julio de 2017	Secretaría General	18/09/2017
2.	Se aprobó el Acta 015 del 26 de julio de 2017	Secretaría General	18/09/2017
3.	Se aprobó el Acta 016 del 01 de agosto de 2017	Secretaría General	18/09/2017
4.	Se aprobó el Acta 017 del 15 de agosto de 2017	Secretaría General	18/09/2017
5.	Se avaló el Programa de Ingeniería Multimedia y queda para ser presentado en la sesión de octubre del Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	18/09/2017
6.	Se aprobaron dos acuerdos de homologación con ISER para programas de la ECBTI.	ECBTI	18/09/2017
7.	Los Decanos se comprometen a aportar constancia del Aval del Consejo de Escuela, junto con las solicitudes de acuerdos de homologación o de reconocimiento de saberes.	Escuelas y Secretaría General	18/09/2017
8.	Se aprobó un acuerdo de homologación con INFOTEP para programas de la ECACEN.	ECACEN	18/09/2017
9.	Se aprobó un acuerdo de homologación con COTEL para programas de la ECACEN.	ECACEN	18/09/2017
10.	Se aprobaron dos acuerdos de Reconocimientos de saberes con DISCENTER'S para programas de la ECISALUD.	ECISALUD	18/09/2017

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

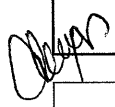
Sesión ordinaria

11.	Se aprobó un acuerdo de reconocimiento de saberes con EDUTEC para programas de la ECISALUD.	ECISALUD	18/09/2017
12.	Se aprobó el Acuerdo 073, de homologación con CENACAP para programas de ECAPMA	ECAPMA	18/09/2017
13.	Se aprobó el Acuerdo 074 de homologación con INFOTEP para programas de ECAPMA	ECAPMA	18/09/2017
14.	Se aprobaron Los Acuerdos 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085 y 086 de homologación con el SENA para programas de ECAPMA	ECAPMA	18/09/2017
15.	Los Decanos se comprometen a realizar un reporte periódico de los estudiantes que llegan por intermedio de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes.	Escuelas	18/09/2017
16.	El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico y La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios harán una exposición y análisis de los casos complejos relacionados con acuerdos de homologación o de reconocimiento de saberes	ECACEN y Registro y Control Académico	18/09/2017

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación																												
1	<u>Verificación del <i>quórum</i>:</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> La Secretaria General procede a la verificación de la asistencia de los consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y adoptar decisiones.	<u>Aprobado</u>																												
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:25 y termina en el minuto 00:4:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> La Secretaría General, da lectura al orden del día. El Presidente de la Sesión somete a consideración la agenda, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobado</u>																												
3.	<u>Análisis y aprobación de las actas: Acta No. 014 del 24 de julio de 2017, Acta No. 015 del 26 de julio de 2017, Acta No. 016 del 01 de agosto de 2017, Acta No. 017 del 15 de agosto de 2017</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:10 y termina en el minuto 00:06:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> <u>Acta 014 del 24 de julio de 2017</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. <u>Acta 015 del 26 de julio de 2017</u>	<u>Aprobado</u>																												
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACIÓN POR</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</td><td>18 de septiembre de 2017</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>30 de octubre de 2017</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>30 de octubre de 2017</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
 Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

	La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. <u>Acta 016 del 01 de agosto de 2017</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. <u>Acta 017 del 15 de agosto de 2017</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	
4.	Presentación para análisis y aval ante el Consejo Superior Universitario del programa de Ingeniería Multimedia. (ECBTI) <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:20 y termina en el minuto 01:05:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería informa que el programa de Ingeniería Multimedia es un proyecto que se construye desde la cadena de formación de audio y desde la cadena de formación de sistemas; acto seguido, concede el uso de la palabra al Ingeniero Luis Montañez, Líder de Tecnología en Producción de Audio. El Líder de Tecnología en Producción de Audio, apertura su presentación, enseñando al equipo de trabajo del nuevo programa; acto seguido, ilustra a los consejeros con un video contentivo de los rasgos más representativos del programa. El video puede ser observado en los insumos del repositorio virtual y hace parte integral del acta. Denominación El Líder de Tecnología en Producción de Audio informa que, para el estudio de la denominación, se hizo una búsqueda de referentes internacionales y nacionales. La lista de referentes puede ser observada en los insumos del repositorio virtual y hace parte integral del acta. Del mismo modo comenta que se tuvo presente los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la configuración de la denominación del programa a la par que se estudiaron las propuestas de los planes de desarrollo en lo concerniente a las tecnologías de la información (TICS). Justificación Impacto de la multimedia en la economía Señala algunos de los campos en donde se encuentra el impacto en la economía, tales como: la promoción, el marketing, la formación y la innovación. Estudio de Mercado	Aprobado



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

Ilustra a los consejeros una ficha técnica en donde se encuentran los referentes del estudio de mercado. La ficha técnica puede observarse en los insumos del repositorio virtual y hace parte integral del Acta. Resalta que el estudio arrojó las siguientes conclusiones:

1. El 73.3% de los encuestados conoce que es la metodología virtual.
2. El 44.9% de los encuestados ha realizado cursos virtuales.
3. El 76.2% de los encuestados estaría dispuesto a estudiar un programa de formación profesional con metodología virtual.
4. El 88.9% de los encuestados ha escuchado o conoce de la UNAD.
5. El 74.0% de los encuestados conocen o han oído hablar sobre multimedia.
6. El 88.8% de los encuestados considera que el campo laboral relacionado con la Ingeniería Multimedia está en crecimiento en el País.
7. El 75.8% de los encuestados estaría dispuesto a estudiar Ingeniería Multimedia en la UNAD con metodología virtual.

Sector productivo

Ilustra a los consejeros una ficha técnica en donde se encuentran los referentes del estudio de necesidades del sector productivo. La ficha técnica puede observarse en los insumos del repositorio virtual y hace parte integral del Acta. Resalta del estudio los porcentajes altos en el campo de las aplicaciones multimedia, el marketing digital y la multimedia educativa; así mismo, señala que el 94.5% de las empresas encuestadas estaría dispuesta a contratar ingenieros multimedia de la UNAD.

En el mismo estudio, se hizo un análisis cualitativo del sector productivo, en donde se concluyó que las necesidades estaban centradas en un ingeniero que pudiera diseñar, pero a la vez programar. Los resultados del estudio cualitativo, pueden ser examinados en los insumos del repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Oferta de formación.

El Líder de Tecnología en Producción de Audio ilustra a los consejeros una ficha técnica contentiva del estudio de la oferta de formación del programa a nivel nacional e internacional. Se concluye que la oferta virtual a nivel internacional es escasa y para el caso del nivel nacional, la oferta es nula.

Misión y visión

El Líder de Tecnología en Producción de Audio da lectura a la misión y visión del programa, dichos postulados pueden observarse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Contenidos curriculares

Lineamientos institucionales.

Ilustra a los consejeros los lineamientos institucionales que articularán el programa. El listado puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Fundamentación teórica del programa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
 Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

El Líder de Tecnología en Producción de Audio define la multimedia como aquel objeto o sistema que hace uso de diversos medios simultáneamente en la transmisión de una determinada información. Acto seguido, explica las fases para la producción multimedia. El diagrama de fases puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Núcleo integrador del problema y núcleos problémicos

El Líder de Tecnología en Producción de Audio indica el núcleo integrador del problema y los núcleos problémicos, los cuales se transcriben a continuación:

Núcleo integrador del problema: Contribuir al crecimiento del sector TIC del país, mediante el diseño, desarrollo, implementación y gestión de proyectos multimedia que impulsen el progreso e innovación en la sociedad y las organizaciones.

Núcleos problémicos.

1. Gestión de proyectos digitales de Ingeniería Multimedia, que contribuyan a la solución de los problemas y necesidades sociales, regionales y organizacionales.
2. Desarrollo de videojuegos y aplicaciones multimedia, planificando e integrando los recursos que intervienen en las diferentes etapas de su realización.

Malla Curricular, contenidos curriculares y distribución de los créditos

El Líder de Tecnología en Producción de Audio ilustra a los consejeros las gráficas que contienen malla curricular, los contenidos curriculares y la distribución de los créditos. Las gráficas pueden observarse en los insumos del repositorio virtual y hacen parte integral del Acta. Concluye que el programa tendrá contenidos ligados al segundo idioma y a los escenarios internacionales. Del mismo modo se permitirá que los estudiantes puedan optar por líneas de profundización.

Articulación con otros programas: Propone la articulación con la Maestría en Gestión de TI y el *Master in business administration*.

Flexibilidad del programa: Refiere que el programa tendrá la articulación con certificaciones internacionales, tales como *Google Partner* y *Unity*. Así mismo, refiere que se buscará alcanzar doble titulación con programas internacionales (España).

Organización de las actividades académicas

Indica que el programa se presta para que los componentes prácticos se lleven a cabo a través de simuladores; sin embargo, existirán prácticas con escenarios físicos que componen el 19% del programa.

Investigación

Refiere que en el campo de investigación existe una línea denominada Ingeniería de Software que tiene dos campos de acción, relacionadas con desarrollo de soluciones de software de calidad y tecnología para la educación.

El Líder de Tecnología en Producción de Audio indica que, de igual forma, existirán unas líneas de profundización relacionadas con: videojuegos, gestión de proyectos multimedia y marketing digital.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
 Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
 Sesión ordinaria

Grupos de investigación: Indica que se cuentan con los grupos de investigación GUANE, DAVINCI, BYTE IN DESIGN GIDESTEC y SIGCIENCY.

Ilustra a los consejeros un video en donde se puede observar la creación de un video juego, resaltando que la creación de video juegos será una de las líneas de profundización.

Relación con el sector externo

SISSU: El Líder de Tecnología en Producción de Audio refiere la importancia de la cátedra social solidaria y la cátedra región.

Vinculación con el sector externo: Reitera las alianzas que existirán con *Google, Unity, Electronic Game Developers Congress* entre otros.

Personal Docente

Pone en conocimiento de los consejeros las exigencias en estudios y experiencia que se requerirán de los docentes encargados del nuevo programa. La lista de exigencias puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Medios educativos

El Líder de Tecnología en Producción de Audio relaciona los equipos que se necesitarán para los laboratorios y los costos que tendrá la creación del programa, divididos en un periodo de tres años. Las listas y graficas pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Recursos financieros

Indica que la inversión inicial debe ser de 758 millones para alcanzar el punto de equilibrio en el quinto periodo académico. Enseña a los consejeros la gráfica que concreta los recursos financieros del nuevo programa. La gráfica puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Intervenciones de los consejeros

La Vicerrectora Académica y de Investigación refiere que, el 24 de julio del presente año, se enviaron unas observaciones frente al documento maestro, ello ha permitido hacer un buen análisis al respecto y poner en conocimiento las siguientes sugerencias:

- Considera que los rasgos distintivos deben resaltarse y potenciarse, tales como la modalidad virtual. De igual forma debe ser resaltado el estudio de las necesidades del sector productivo por ser una investigación robusta y ventajosa para el programa.
- Sugiere la profundización en las competencias y los cursos indicados.
- Piensa que debe replantearse la visión y misión de los cursos, ya que no es claro cómo se van a lograr las metas de internacionalización indicadas en dichos postulados.
- En lo relacionado con las alianzas internacionales, aduce que deben explicarse los diálogos que se han tenido y hacer un estudio internacional más fuerte, tal como se indicó en las sugerencias al documento maestro.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

- Establece que debe mostrarse el perfil del egresado cotejado con los cursos que llevan a dicho perfil.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales plantea que hay un buen trabajo de internacionalización curricular, ya que hay interrelación con la Seccional UNAD Florida. Aclara que más allá de los cursos en inglés, se usan niveles conversacionales del idioma, los cuales sugiere que estén dentro del componente disciplinar del programa. Adicional a ello, se toman cursos de la Seccional UNAD Florida, donde puede observarse cómo se traerá la experiencia y el conocimiento de los Estados Unidos.

Pregunta por el factor diferencial del Ingeniero Multimedia unadista de otros profesionales afines como los diseñadores o expertos en mercadeo, desde la óptica del sector productivo. En otras palabras, pregunta: ¿Por qué las empresas preferirán al ingeniero multimedia y no un diseñador o un programador?

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación comenta sobre las líneas de profundización, entendiendo que deben establecerse medios para orientar al estudiante a la línea que desea o que debe tomar.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios resalta la articulación con ECACEN, y su línea de marketing digital; refiere que, debe hacerse la integración con la especialización y la futura Maestría en Marketing Digital. Sugiere que, el programa se articule con la Maestría en Administración de Organizaciones de la Seccional UNAD Florida.

La Líder Nacional de Investigación informa que encuentra dentro de las políticas nacionales relativas a ciencias de la tecnología y la innovación, los elementos de tecnologías de la información (TICS) como medio para la superación de problemáticas sociales, situación está que es reflejada en el plan de estudios y en las líneas de profundización. Informa que no ocurre lo mismo con las metas contenidas en la visión, como quiera que no se reflejan de manera clara en el programa, ya que pretenden el desarrollo de la academia y la investigación, pero sólo dos cursos se relacionan con dicho propósito. Pregunta al respecto ¿Cuáles son las garantías para cumplir las perspectivas investigativas formuladas en la visión?

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que, en lo referente al componente práctico, se debe explicar cuál es la ruta para adquirir las competencias y cuáles son los cursos que permiten dicho desarrollo. Sugiere que se haga una evidencia gráfica de la interrelación en comento.

Respuestas:

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería refiere que, en lo concerniente a los rasgos distintivos, los mismos han sido postulados en el documento maestro, aclarando que el avance de la TICS no permite encontrar rasgos particulares relevantes, por tanto, hay una adopción de los rasgos institucionales como la virtualidad del programa. Considera que pueden hacerse más visibles y didácticos dichos rasgos distintivos.

En lo referente a la misión y la visión, explica que se ha realizado bajo el mismo escenario de los demás programas de ingeniería. Comenta como elementos comunes la ingeniería en el desarrollo regional.

En lo referente a los cursos que fortalecen el liderazgo en la propuesta curricular, señala que efectivamente hay unos elementos en la malla curricular, pero que la idea no es desarrollar más cursos sino buscar estrategias diferentes como lo sería los cursos internacionales.

En lo atinente a la doble titulación, informa que, una vez se cuente con la aprobación, se trabajará para alcanzar la doble titulación con la Seccional UNAD Florida.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

Sesión ordinaria

En lo referente a la orientación del estudiante, explica que el campo de acción del programa se circunscribe a tres áreas de profundización que da posibilidad para hacerse fuerte en el campo que escoja. Aclara que ello permitirá hacer una articulación con las certificaciones internacionales.

Con las líneas de profundización se pretende también hacer una articulación con la investigación, ya que la investigación es transversal a los cursos y a las líneas de profundización. Resalta que otra estrategia para el desarrollo de la investigación está focalizada en los semilleros de investigación, así como las líneas y sublíneas de investigación.

El Presidente de la Sesión refiere que las observaciones presentadas tienen dos fuentes: la primera corresponde al registro documental (documento maestro) y, la segunda a la presentación. Sintetiza que hay cuatro situaciones claves para mejorar, a saber:

1. Visibilidad de los rangos distintivos de los procesos de investigación o de profundización.
2. Garantía de las articulaciones del programa que lo hagan interdisciplinar.
3. Grado de profundidad con el cual son presentadas las estrategias, en la medida que un programa de este talante, es propio de la UNAD, concluyendo que tiene un modelo organizacional y pedagógico diferencial, que se debería fortalecer con este tipo de programas.
Solicita que se dé un valor agregado al programa.
4. Debe darse al documento mayor actualidad en la citación de fuentes, así como mayor rigurosidad y especificación en la bibliografía. Recomienda que se haga un análisis más profundo al aspecto financiero del programa, de tal forma que se explique la justificación del costo.

Somete a consideración el programa con las recomendaciones ilustradas por los consejeros. El programa es avalado en forma unánime y queda disponible para presentarse en la sesión de octubre ante el Consejo Superior Universitario.

5. Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de homologación:

- a) Programa de Tecnología industrial del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD.
- b) Programa de Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, para el programa de Tecnología en Logística Industrial - UNAD.

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:05:00 y termina en el minuto 01:09:40 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/>

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica cada proyecto, así:

- a) Programa de Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, para el programa de Tecnología en Logística Industrial - UNAD.

Se homologarán 26 créditos del programa lo que corresponde al 26% del programa de Tecnología en Logística Industrial.

- b) Programa de Tecnología industrial del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
 Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
 Sesión ordinaria

	Se homologarán 79 créditos del programa que corresponden al 49% del programa de Ingeniería Industrial. Aclara que para ambos casos se cuenta con los convenios marco que permiten hacer la homologación. El Presidente de la Sesión pregunta por la expectativa de estudiantes que van a llegar al programa, a lo cual el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara que se espera un ingreso de 150 estudiantes. El Presidente de la Sesión solicita que este tipo de decisiones vengan con el soporte del concepto del Consejo de Escuela que avala la propuesta. El Presidente de la Sesión somete a consideración los acuerdos de homologación, los cuales son aprobados en forma unánime.	
6.	<u>Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de Reconocimiento de Saberes</u> a) <u>Programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP y las Tecnologías en Gestión Comercial y de Negocios y Gestión de Transportes de la UNAD. (ECACEN).</u> b) <u>Programas del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD. (ECACEN).</u> c) <u>Tres (3) proyectos de acuerdos de Reconocimiento de Saberes de programas técnicos de Discenter`s de Tuluá y Buga, así como de EDUTEC de los Andes al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (ECISALUD).</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:09:40 y termina en el minuto 01:21:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios explica cada reconocimiento así: a) <u>Programas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP y las Tecnologías en Gestión Comercial y de Negocios y Gestión de Transportes de la UNAD. (ECACEN).</u> Comenta que, los dos programas que tienen consonancia con la oferta de ECACEN son: - Técnico profesional en contabilidad, con 33 créditos homologables en la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD. - Técnico profesional en operaciones portuarias, con 24 créditos homologables en Tecnología en Gestión de Transportes de la UNAD. Actualmente tienen cerca de 700 egresados y el reconocimiento de saberes tiene aval del Consejo de Escuela del 17 de agosto de 2017. Aclara que el reconocimiento está respaldado por el respectivo convenio marco.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
 Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
 Sesión ordinaria

b) Programas del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - COTEL y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD. (ECACEN).

Comenta que los dos programas que tienen consonancia con la oferta de ECACEN son:

- Técnico laboral en contabilidad y finanzas, con 18 créditos homologables en la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD
- Técnico laboral en secretariado auxiliar y contable, con 18 créditos homologables en la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Actualmente tienen cerca de 2700 egresados y el reconocimiento de saberes tiene aval del Consejo de Escuela del 18 de julio de 2017.

Aclara que el reconocimiento está respaldado por el respectivo convenio marco.

c) Tres (3) proyectos de acuerdos de Reconocimiento de Saberes de programas técnicos de Discenter's de Tuluá y Buga, así como de EDUTEC de los Andes al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD. (ECISALUD).

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud explica cada reconocimiento así:

Relata que los acuerdos de reconocimiento fueron avalados por el Consejo de Escuela el 11 de julio y el 30 de agosto de 2017.

- En Discenter's tanto el de Tuluá como el de Buga, se reconocerán 18 créditos en el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, quedando pendientes 83 créditos por cursar.
- En EDUTEC de los Andes con el técnico en salud ocupacional, se reconocerán 30 créditos en el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, quedando pendientes 71 créditos por cursar.

La Vicerrectora Académica y de Investigación pregunta por el número de estudiantes esperados con el reconocimiento.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud explica que por falta de comunicación no se han materializado los acuerdos de reconocimiento de saberes, especialmente con una dificultad en Registro y Control Académico. Aclara que hubo una reunión con el Coordinador de Registro y Control Académico para mejorar el procedimiento y la comunicación de los acuerdos de reconocimiento.

La Vicerrectora Académica y de Investigación explica que en las zonas hay desconocimiento de los acuerdos, aclara que se deben tomar las medidas para mejorar la comunicación. Resalta que el Coordinador ya ha enviado comunicados a las zonas para que estén alerta de los acuerdos de homologación y de reconocimientos de saberes.

La Representante de los Estudiantes piensa que se debe hacer un trabajo con los monitores, ya que por este medio se puede hacer una muy buena difusión de los acuerdos y convenios.

El Presidente de la Sesión propone un punto de varios para analizar las dificultades con Registro y Control Académico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

Sesión ordinaria

	El Presidente de la Sesión somete a consideración los Acuerdos de reconocimientos de saberes. Los consejeros aprueban en forma unánime los acuerdos.	
7.	<u>Presentación y aprobación de quince (15) proyectos de acuerdo por medio de los cuales se reconocen créditos académicos de programas del SENA y CENACAP, para que continúen su formación en programas tecnológicos y profesionales de la UNAD, adscritos a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA).</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:21:00 y termina en el minuto 01:42:38 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> Estudio de convenios y concertaciones de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente previo al análisis de los acuerdos de reconocimiento de saberes reseña un examen de los reconocimientos y acuerdos que se han venido trabajando hasta la fecha. Aclara que el examen de los Acuerdos tiene una ventana de observación de 18 meses atrás. Aporta una presentación al repositorio en donde se examinan las 64 instituciones con que se han realizado convenios o contratos y algunas otras instituciones con que no se concretó convenio, pese a los diálogos. Los avances realizados con las concertaciones están clasificados por zona en la presentación y la misma hace parte integral del acta. Antecedentes de matrícula convenio UNAD-SENA 2010-2016 La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente reseña que para el año 2016, la Escuela tuvo 2010 estudiantes egresados del SENA (por convenio) equivalentes al 9,03% del total de los estudiantes. A razón de estas demandas, se realizaron todos los convenios SENA deprecados. Resalta la importancia de mantener los estudiantes del SENA. SENA La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica los acuerdos en los siguientes términos: 1. Del programa Tecnología en Reproducción Bovina del SENA, se reconocerán 19 créditos en el Programa de Zootecnia, quedando pendientes por cursar 159. 2. Del programa Producción Agropecuaria Ecológica del SENA, se reconocerán 36 créditos en el Programa de Zootecnia, quedando pendientes por cursar 135. 3. Del programa Técnico Operación y Mantenimiento de Sistemas de Abastecimiento del SENA, se reconocerán 10 créditos en el Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, quedando pendientes por cursar 88. 4. Del programa Tecnología en gestión sostenible de la biodiversidad vegetal del SENA, se reconocerán 7 créditos en el Programa de Ingeniería Ambiental, quedando pendientes 142.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

5. Del programa Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, se reconocerán 21 créditos en el Programa de Ingeniería Ambiental, quedando pendientes 128.
6. Del programa Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del SENA, se reconocerán 15 créditos en el Programa de Ingeniería Ambiental, quedando pendientes 134.
7. Del programa Técnico en Cultivos Agrícolas del SENA, se reconocerán 16 créditos en el programa de Agronomía, quedando pendientes por cursar 154.
8. Del programa Tecnología en Agricultura de precisión del SENA, se reconocerán 15 créditos en el programa de Agronomía, quedando pendientes por cursar 155.
9. Del programa Técnico Oficial de Pesca Regional del SENA, se reconocerán 6 créditos en el programa de Zootecnia, quedando pendientes por cursar 165.
10. Del programa Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos del SENA, se reconocerán 15 créditos en el programa de Zootecnia, quedando pendientes por cursar 156.
11. Del programa Técnico en Manejo Empresarial de la Finca, se reconocerán 16 créditos en el programa de Zootecnia, quedando pendientes por cursar 155.
12. Del programa Gestión en Comunidades Étnicas de Proyectos Agropecuarios Sostenibles del SENA, se reconocerán 27 créditos en el programa de Zootecnia, quedando pendientes por cursar 144.

CENACAP

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica el acuerdo en los siguientes términos:

- Del programa Técnico Laboral en Gestión Ambiental del CENACAP, se reconocerán 11 créditos en el Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, quedando pendientes por cursar 87.

INFOTEP

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica el acuerdo en los siguientes términos:

- Del programa Técnico profesional en producción agropecuaria del INFOTEP, se reconocerán 47 créditos en el Programa de Tecnología en Producción Agrícola de la UNAD, quedando pendientes por cursar 54.

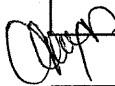
El detalle del número de créditos homologados y demás especificaciones se encuentran señalados en la presentación alojada en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

El Presidente de la Sesión pregunta por la demanda alcanzada en los acuerdos de homologación, en donde se reconocen créditos por debajo del 10%, a lo cual la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, sostiene que si existe una gran demanda.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017
Sesión ordinaria

	La Coordinadora Nacional de Educación Permanente plantea que, en el último caso, se trata de un reconocimiento de saberes y no de una homologación, debido a que el nivel formativo es diferente (técnico a tecnológico). La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aclara en primer lugar que se ha venido usando la homologación en casos de nivel formativo distinto (técnico a tecnológico); en segundo lugar, entiende que la definición se da con ocasión de la existencia o no del código SNIES. El Presidente de la Sesión explica y aclara que los eventos en que se usa reconocimiento de saberes es cuando las instituciones no tienen la condición de instituciones técnicas, tecnológicas o profesionales; por su parte, se usa la homologación cuando se trata de instituciones técnicas, tecnológicas o profesionales. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara que el SENA tiene programas técnicos profesionales y técnicos laborales (para el trabajo y el desarrollo humano), correspondiéndole a los primeros la homologación y a los segundos el reconocimiento de saberes. El Presidente de la Sesión concluye que es válido modificar a reconocimiento de saberes el acuerdo indicado, en la medida que es un programa técnico laboral. El Presidente de la Sesión somete a consideración los acuerdos de homologación y el acuerdo de reconocimiento de saberes, los cuales son aprobados por unanimidad.	
8.	<u>Presentación y aval de una comisión de servicios al exterior presentada por la docente Luz Mery Bernal de la ECISALUD.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:42:38 y termina en el minuto 01:45:18 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud informa que la docente Luz Mery Bernal, es una docente de carrera que, desde su ingreso a la Escuela, ha venido trabajando en un proyecto de investigación relativo a la hipercolesterolemia familiar. Memora que el año anterior hubo una visita de un representante de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y que consecuencia de los diálogos de aquella ocasión, se efectuó para esta anualidad, una invitación de dicha entidad para llevar a cabo un trabajo de investigación en Uruguay de coautoría internacional. Aclara que sólo se requiere la autorización ya que el apoyo económico corre por cuenta de la entidad organizadora. El Presidente de la Sesión se somete a consideración la comisión, la cual es aprobada por unanimidad.	
9.	<u>Proposiciones y varios</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:45:18 y termina en el minuto 02:17:38 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p90c9zfphld/</i> Manejo a la ejecución de los acuerdos de homologación y de reconocimientos de saberes El Presidente de la Sesión explica el contexto de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes. Acto seguido explica las dificultades señaladas con la ejecución de los acuerdos, ya que luego de la comunicación del	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

Sesión ordinaria

acuerdo a Registro y Control Académico, no se están haciendo las publicaciones y comunicaciones necesarias para dar visibilidad a los acuerdos, consecuencia de ello, las estrategias no están alcanzando el impacto deseado.

Informa que después de esta sesión debe darse un manejo al servicio interno de los acuerdos para oficializar su contenido y lograr la ejecución. Memora que la primera comunicación nace en la Secretaría General, quien pone en conocimiento a Registro y Control Académico, los Acuerdos aprobados, luego de ello Registro y Control debe dinamizar el contenido del acuerdo con las regiones en donde se va a reflejar el impacto del Acto administrativo. Por otro lado, debe hacerse una difusión por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), de las Escuelas y de cada Líder de programa. A la par, debe hacerse una difusión desde la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados (VISAE), por intermedio de los monitores y de los representantes estudiantiles.

Finalmente, la información debe llegar a los directores de zona y directores de centro para que operen los acuerdos con el público deseado.

El Presidente de la Sesión compromete a los Decanos para que se haga un reporte periódico de los estudiantes que llegan por intermedio de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes.

Concede el uso de la palabra al Coordinador Nacional de Registro y Control Académico para que aclare las medidas tomadas al respecto.

El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, explica que se puso en conocimiento la falta de comunicación y se estableció un parámetro para dar respuesta a los estudiantes. Explica que se han hecho cambios en la comunicación que debe entregarse a los estudiantes en las regiones. Para efectuar estos cambios, se llevó a cabo un comunicado a nivel nacional.

El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico da lectura al comunicado, el cual se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta.

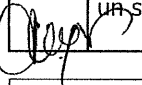
El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados confirma lo dicho por la Representante de los Estudiantes, en el sentido de comunicar a los monitores de los estudiantes. Recomienda que se debe intensificar este tipo de comunicaciones.

La Representante de los Estudiantes considera que se deben establecer los métodos para dar la información, ya que no se puede retener información a los estudiantes y aspirantes, así como tampoco se deben dar respuestas elusivas o remisión a autoridades y dependencias sin competencia.

El Presidente de la Sesión plantea que lo establecido por la Representante de los Estudiantes es de competencia de la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, para lo cual le traslada la inconformidad con el fin de que tome las medidas en el asunto. Recuerda la necesidad de que el servicio sea prestado con la mejor actitud y disposición posible.

Acto seguido propone el estudio del caso en la Junta Misional y en el Comité de Directivos para continuar con las medidas de mejora sobre el particular.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios plantea como solución una sistematización de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes. De esta manera se podrá examinar los estudiantes que se le deben reconocer saberes o que tengan opción de homologación. Aclara que será un sistema de beneficio para los estudiantes y para los administrativos.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

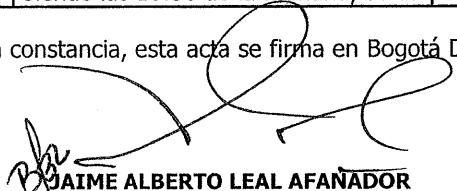
CONSEJO ACADÉMICO

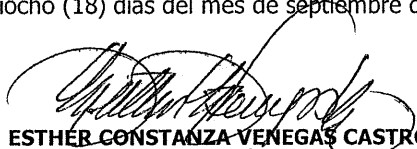
Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017

Sesión ordinaria

El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico refiere que los acuerdos están sistematizados, ocurre que los estudiantes que vienen a estudiar, inician mancomunadamente en la UNAD y en el SENA (refiriéndose al caso particular de los acuerdos SENA); una vez finalizan en el SENA, piden que se homologuen los cursos en la UNAD, coincidiendo el hecho de que varios de los cursos vistos, eran homologables por los estudios en el SENA, pero cuando fueron cursados en la UNAD, no tenían soporte de aprobación del SENA. Explica que es un asunto inmanejable, aunque trabajará en las medidas para solucionar la problemática. Adiciona que no debería ocurrir lo arriba señalado atendiendo las exigencias de los convenios (relacionada con la necesidad de presentar su diploma de grado), pero los directores de centro están dando una instrucción equivocada al respecto. El Presidente de la Sesión pide que para el próximo Consejo se haga un análisis de casos, por El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico y por La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. Por otra parte, solicita que dentro del proceso de inducción de los estudiantes nuevos, debe asegurarse la publicidad de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes. La Vicerrectora Académica y de Investigación considera relevante examinar qué pasa con los acuerdos luego de su suscripción, toda vez que los decanos deben hacer seguimiento a la cantidad de estudiantes que apliquen a esta figura. Al respecto la Secretaria General informa que una vez el Consejo Académico aprueba un Acuerdo, el mismo se publica en la página web, sección de acuerdos por vigencia, y en la página web en el espacio destinado para los convenios de homologación; así mismo, son publicados en el espacio de cada programa para facilitar su identificación. Señala que trabajará conjuntamente con Registro y Control Académico para dar un mayor alcance. El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria refiere que se suma a esta estrategia para ilustrar a los estudiantes que ingresan por convenios o por acuerdos de descuentos, en la medida que resulta frustrante el esfuerzo realizado para alcanzar los acuerdos sin que se materialicen estudiantes matriculados por aquellas alianzas. Siendo las 10:30 de la mañana, se da por terminada la sesión.	
---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


JAIME ALBERTO LEAL AFAÑADOR
 PRESIDENTE.


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	18 de septiembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					